

Ref: Pertenencia N°. 2020-036

Demandantes: GONZALO HERNÁN ALVAREZ BEDOYA y LUZ MARINA CAMELO GÓMEZ

Demandado: MAXIMILIANO FORERO RAMIREZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Téngase por contestada la demanda presentada por el curador Ad Litem, quien no propuso excepciones.

En firme la presente providencia vuelvan las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_40_DEL
DIA DE HOY, _29-10-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO

Secretario

Firmado Por:

**Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dfb3911becc86c7c35e441712c4616a15aebe97f733d0208ab155fdb19bb45

Documento generado en 28/10/2021 09:04:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>